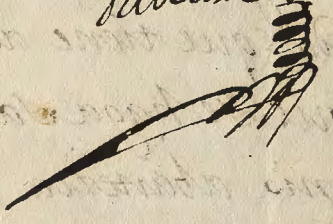


fei de Febrero, último, que aquel citad^o enterada
 de ella la Ciudad y de los demas antecedentes de
 este asunto Acordó: se pare oficio al S.^{or} Corregid.
 con testimonio del último memorial presentad^o
 a esta Ciudad por los Receptores, para que S.^{ra}
 se sirva solicitar la aprobacion de los veinte y
 un mil $\frac{1}{2}$ que libro contra ellos, o se los reintegre
 avisando a la Ciudad de las resultas; y que
 se contexte a dho. Administrador, dandole parte
 de las providencias que ha tomado este Ayuntamiento
 a fin de que se sirva suspender todo procedim.
 hasta las resultas del oficio que se ha de dirigir
 a dho. S.^{or} Corregid.^{or}

Con lo que se concluyó este Cab.^{do} q. firman el S.^{or}
 Reg.^{te} y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes, de
 que nos los E.^{mos} damos fe=

Valencia



Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en
 veinte y ocho dias del mes de Junio del año de
 mil ochocientos y diez se juntaron a Concejo los
 S.^{res} Justicia y Regimiento de ella en la sala que
 acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio
 de S. M. bien y utilidad de esta republica, a saber

